

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.138

Viernes 2 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2633035

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE VICUÑA

Solicitud de aprobación proyecto de construcción de bocatoma

Solicita autorización para la construcción de una bocatoma en el Río Elqui, obra necesaria para la implementación del Proyecto Minero Arqueros cuyo titular es Compañía Minera Arqueros S.A. La obra mencionada se ubica en la comuna de Vicuña, en la Provincia de Elqui, Región de Coquimbo.

Omar Fernández Lobos, RUT N°12.617.235-4 en representación de COMPAÑÍA MINERA ARQUEROS S.A., sociedad chilena del giro de su denominación, RUT N°76.154.249-4, domiciliada para estos efectos en Av. Juan Cisternas 2497, local 101-B, Edificio Boulevard San Joaquín, comuna de La Serena, ciudad de La Serena, expone lo siguiente:

El Proyecto Minero Arqueros consiste a un desarrollo minero de tipo subterráneo de mediana minería, orientado a la producción de concentrado de cobre por un período de 17 años. Este involucra el desarrollo de una mina subterránea, además de la construcción de una planta concentradora, un depósito de relaves y obras complementarias para el suministro de agua, energía y otros servicios. El Proyecto fue ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en mayo de 2020, mediante un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y aprobado mediante resolución exenta N° 202204001121, en diciembre de 2022.

En este contexto, la captación de agua para el Proyecto será realizada a través de una bocatoma a implementar en el Río Elqui y corresponde a la obra que se somete a aprobación en la siguiente solicitud. La obra está compuesta por dos pretilles de tierra paralelos al cauce, revestidos con una carpeta de HDPE. Entre estos pretilles se ubicará un vertedero lateral, consistente en un rebaje en la altura de los pretilles, diseñado para captar agua desde el Río Elqui. Una vez captada, el agua será conducida por una obra de captación, compuesta de un canal y una tubería hasta llegar a una sentina de bombas donde se instalará una bomba que elevará el agua hacia la estación de bombeo 1. También se considera una tubería y canal de restitución.

La modificación al cauce del Río Elqui, que implica la implementación de esta obra, fue aprobada ambientalmente mediante la presentación del PAS N°157 "Bocatoma", asociado al proceso de evaluación del EIA Proyecto Minero Arqueros.

La obra fue diseñada para ser localizada en la ribera sur del cauce natural y a continuación se presentan las coordenadas UTM, Datum WGS84, Huso 19 Sur, del punto de captación de la bocatoma.

Coordenadas UTM - Datum WGS84 19S	
Norte [m]	Este [m]
6.683.118	310.497

La obra bocatoma que considera el Proyecto Minero Arqueros se encuentra de conformidad a lo dispuesto en los artículos 41; 151 y demás pertinentes del Código de Aguas, para la cual se solicita su autorización.

Los antecedentes técnicos se encuentran disponibles para ser consultados en las oficinas de la Dirección General de Aguas de la Región de Coquimbo ubicada en Cirujano Videla N° 200, piso 2, La Serena.

CVE 2633035

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl